



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023
ACTA Nº DOSCIENTOS VEINTICUATRO

ASISTENTES:

Presidente:

**EXCMO. SR. D. JUAN JOSE
PEDREÑO PLANES**

Consejero de Salud

**ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSE
PONCE LORENZO**

Gerente del SMS

**ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYALA
VIGUERAS**

Directora General de Asistencia
Sanitaria

**ILMO. SR. D. JOSE JESUS GUILLEN
PEREZ**

Director General de Salud Pública y
Adicciones

ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE GEA

Director General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al
Ciudadano

Secretaria General de Economía,
Hacienda, Fondos Europeos y
Administración Digital

En Murcia, siendo las 09 horas del día 17 de mayo de 2023, se reúnen de forma presencial en la sala de juntas de la 7 planta del edificio Habitamia, todos los miembros del Consejo de Administración que se indican a continuación: el Director Gerente del SMS, la Directora General de Asistencia Sanitaria, el Director de Salud Pública y Adicciones y la secretaria del Consejo, y de forma telemática mediante videoconferencia, el Consejero, el Director de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, y Administración Digital y el Secretario General de Política Social, Familias e Igualdad, para tratar el orden del día que más adelante se detalla. Excusa su asistencia, el Director General de Estrategia Económica, la Directora General de Función Pública, la Secretaria General de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y el Secretario General de Salud.



**ILMO. SR, D, LEOPOLDO OLMO
FERNANDEZ-DELGADO**

Secretario General de Política Social,
Familias e Igualdad

Existe quorum en segunda convocatoria, al asistir un tercio de sus miembros, además del Presidente y Secretaria.

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
SMS**

Dña. M^a Auxiliadora Moreno Valls

Acto seguido, el Gerente del SMS da lectura al orden del día, que a continuación se expone:

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023.
2. Propuesta nº 149/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de material de higiene y aseo en entorno sanitario y equipamiento relacionado con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
3. Propuesta nº 150/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos con principios activos adalimumab, etanercept y epoetina alfa de administración subcutánea en los Servicios de Farmacia de los Hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.
4. Propuesta nº 151/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro medicamentos exclusivos con principios activos ravulizumab, sebelipasa alfa, palivizumab, aminolevulinico hidrocloreuro, dacarbazina, trifluridina/tipiracilo, fotemustina, pixantrona,



uroquinasa, complejo coagulante antiinhibidor y vedolizumab de varios laboratorios farmacéuticos para los centros dependientes del servicio murciano de salud.

5. Propuesta nº 152/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado suministro de medicamentos antibióticos, antivirales y antifúngicos con destino a los Servicios de Farmacia de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
6. Propuesta nº 153/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado servicio de alimentación a pacientes del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer.
7. Propuesta nº 154/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado adquisición de equipamiento destinado a la mejora de la capacidad de respuesta, aseguramiento de la calidad y continuidad del proceso productivo de la lavandería del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" y su adaptación para la contribución a la recuperación verde, digital y resiliente del Servicio Murciano de Salud.
8. propuesta nº 155/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado servicio de mantenimiento integral de los centros de hospitalización, centros de especialidades y centros periféricos de atención primaria dependientes del Área VI-Vega Media del Segura.
9. Propuesta nº 156/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación denominado adquisición de vehículos para las unidades de



asistencia domiciliaria del Servicio Murciano de Salud a través de acuerdo marco (am 14/2022).

10. Propuesta nº 157/2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Centauro Quirón, para la puesta en marcha de la actividad de intervenciones asistidas por perros en el Hospital General Universitario "Santa Lucía".
11. Propuesta nº 158/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación "Mamás en Acción", para la implantación del proyecto "CURASANA" mediante el acompañamiento de los pacientes en el Hospital General Universitario "Santa Lucía" de Cartagena.
12. Propuesta nº 159/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación para la lucha contra las enfermedades renales del sureste (ALCER SURESTE) para la realización y puesta en marcha del programa paciente experto activo, en el AREA VII de Salud-Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia.
13. Propuesta nº 160/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación para la lucha contra las enfermedades renales del sureste (ALCER SURESTE) para la realización y puesta en marcha del programa paciente experto activo, en el AREA I de salud (MURCIA-OESTE)-Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de Murcia.



14. propuesta nº 161/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar la modificación del Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y BIOCORDER AG para realizar actividades de procesamiento, preservación, almacenamiento o distribución de células procedentes de las unidades de sangre de cordón umbilical, obtenidas en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

15. Propuesta nº 162/2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y FAMILICORDÓN, S.L., para realizar actividades de procesamiento, preservación, almacenamiento o distribución de células procedentes de las unidades de sangre de cordón umbilical, obtenidas en los centros hospitalarios del Servicio Murciano de Salud que tengan la condición de unidades de obtención de tejidos.

16. Propuesta nº 163/2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la entidad ADHARA asociación vih/sida en materia de voluntariado para el desarrollo del programa de voluntariado "pares" en el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de Murcia.

17. Propuesta nº 164/2023, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre el proyecto de orden de la Consejería de Salud por la que se crea la opción de psiquiatría infantil y de la adolescencia dentro de la categoría de facultativo sanitario especialista, prevista en el decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y se actualizan las titulaciones exigidas en el anexo I.



18. Propuesta nº 165/2023 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud para la aprobación definitiva del plan de formación sanitaria correspondiente al año 2023.
19. Propuesta nº 166/2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la declaración de lesividad para el interés público y posterior impugnación en vía contenciosa, de la resolución de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de ats-due, de 17 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2020, y *subsiguiente convocatoria de méritos de 31 de octubre de 2021*, referente a la valoración en el apartado b1 del baremo de méritos, de los servicios prestados como enfermera en el Hospital General de Villalba gestionada por "idc Salud Villalba, S.A.". por D^a. María José Ramos Ibáñez.
20. Propuesta nº 167/2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración de las modificaciones de la plantilla de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.
21. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2023.

Todos los miembros manifiestan la conformidad a la aprobación del acta.



PUNTO 2º. –PROPUESTA N° 149/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIAL DE HIGIENE Y ASEO EN ENTORNO SANITARIO Y EQUIPAMIENTO RELACIONADO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra el Gerente, para explicar la propuesta adjunta.

Los miembros oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente de **SUMINISTRO MATERIAL DE HIGIENE Y ASEO EN ENTORNO SANITARIO Y EQUIPAMIENTO RELACIONADO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **3.683.136,82€ (con 10%-21% IVA incluido)**.

PUNTO 3º.- PROPUESTA N° 150/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS ADALIMUMAB, ETANERCEPT Y EPOETINA ALFA DE ADMINISTRACIÓN SUBCUTÁNEA EN LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS ADALIMUMAB, ETANERCEPT Y EPOETINA ALFA DE ADMINISTRACIÓN SUBCUTÁNEA EN LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, con una duración inicial de un año, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **15.082.701,92 € (4% IVA incluido)**.

PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 151/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS RAVULIZUMAB, SEBELIPASA ALFA, PALIVIZUMAB, AMINOLEVULINICO HIDROCLORURO, DACARBAZINA, TRIFLURIDINA/TIPIRACILO, FOTEMUSTINA, PIXANTRONA, UROQUINASA, COMPLEJO COAGULANTE ANTIINHIBIDOR Y VEDOLIZUMAB DE VARIOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente de **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS RAVULIZUMAB, SEBELIPASA ALFA, PALIVIZUMAB, AMINOLEVULINICO HIDROCLORURO,**



DACARBAZINA, TRIFLURIDINA/TIPIRACILO, FOTEMUSTINA, PIXANTRONA, UROQUINASA, COMPLEJO COAGULANTE ANTIINHIBIDOR Y VEDOLIZUMAB DE VARIOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **17.041.957,40€ (4% IVA incluido)**.

PUNTO 5º.- PROPUESTA Nº 152/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS, ANTIVIRALES Y ANTIFÚNGICOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS, ANTIVIRALES Y ANTIFÚNGICOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD** con una duración inicial de **dos años**, así como el gasto que el mismo comporta por un importe **3.635.065,20 € (IVA INCLUIDO DEL 4%)**.



PUNTO 6º.- PROPUESTA Nº 153/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **3.521.635,8873 €** (10% IVA incluido).

PUNTO 7º.- PROPUESTA Nº 154/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DESTINADO A LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" Y SU ADAPTACIÓN PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA RECUPERACIÓN VERDE, DIGITAL Y RESILIENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para iniciar la tramitación del expediente de contratación denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DESTINADO A LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" Y SU ADAPTACIÓN PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA RECUPERACIÓN VERDE, DIGITAL Y RESILIENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **2.324.493,13 €, IVA incluido**

PUNTO 8º.- PROPUESTA Nº 155/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE HOSPITALIZACIÓN, CENTROS DE ESPECIALIDADES Y CENTROS PERIFÉRICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE HOSPITALIZACIÓN, CENTROS DE ESPECIALIDADES Y CENTROS PERIFÉRICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA**, con una duración inicial de dos años, así como el gasto que el mismo comporta por un importe de **2.619.393,28€ (21% IVA incluido)**.



PUNTO 9º.- PROPUESTA Nº 156/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS UNIDADES DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO (AM 14/2022)

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud para la tramitación del expediente denominado **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS UNIDADES DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS (AM 14/2022)**, así como el gasto que el mismo comporta por un importe **1.658.329,20 € (21% IVA incluido)**.

PUNTO 10º.- PROPUESTA Nº 157/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN CENTAURO QUIRÓN, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIONES ASISTIDAS POR PERROS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "SANTA LUCÍA"

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y Fundación Centauro Quirón, para la puesta en marcha de la actividad de intervenciones asistidas por perros en el Hospital General Universitario Santa Lucía, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta, teniendo en cuenta las obligaciones las partes, será necesario de un protocolo de intervención detallado y exhaustivo, para que el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de referencia realice el seguimiento, control y evaluación de la intervención.

PUNTO 11º.- PROPUESTA Nº 158/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN "MAMÁS EN ACCIÓN", PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO "CURASANA" MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "SANTA LUCÍA" DE CARTAGENA

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación "Mamás en Acción", para la implantación del Proyecto "Curasana" mediante el acompañamiento de los pacientes en el Hospital General Universitario "Santa Lucía" de Cartagena, deberá atenerse a los criterios que se indican n la propuesta adjunta.

PUNTO 12º.- PROPUESTA Nº 159/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE (ALCER SURESTE) PARA LA REALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA PACIENTE EXPERTO ACTIVO, EN EL AREA VII DE SALUD-HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE MURCIA

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales (ALCER SURESTE) para la realización y puesta en marcha del Programa Paciente Activo, en el Área VII de Salud, Hospital General Universitario Reina Sofía, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

PUNTO 13.- PROPUESTA Nº 160/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE (ALCER SURESTE) PARA LA REALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA PACIENTE EXPERTO ACTIVO, EN EL AREA I DE SALUD (MURCIA-OESTE)-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales (ALCER SURESTE) para la realización y puesta en marcha del Programa Paciente Activo, en el Área I de Salud (Murcia-Oeste), Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

PUNTO 13º.- PROPUESTA Nº 161/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y BIOCORD AG PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, PRESERVACIÓN, ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE CÉLULAS PROCEDENTES DE LAS UNIDADES DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL, OBTENIDAS EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La modificación del convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la mercantil Biocord, para realizar actividades de procesamiento, preservación, almacenamiento o distribución de células procedentes de las Unidades de Sangre de Cordón Umbilical obtenidas en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

PROPUESTA 14º.- PROPUESTA Nº 162/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE



LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y FAMILCORDÓN, S.L., PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, PRESERVACIÓN, ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE CÉLULAS PROCEDENTES DE LAS UNIDADES DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL, OBTENIDAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE UNIDADES DE OBTENCIÓN DE TEJIDOS

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la mercantil FAMILCORDÓN S.L. para realizar actividades de procesamiento, preservación, almacenamiento o distribución de células procedentes de las unidades de sangre de cordón umbilical obtenidas en los centros hospitalarios del Servicio Murciano de Salud que tengan la condición de unidades de obtención de tejidos, deberá atenerse a los criterios que se indican la propuesta adjunta.

PUNTO 15º.- PROPUESTA Nº 163/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ENTIDAD ADHARA ASOCIACIÓN VIH/SIDA EN MATERIA DE VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "PARES" EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Entidad ADHARA ASOCIACIÓN VIH/SIDA en materia de voluntariado para el desarrollo del programa de voluntariado "pares" en el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de Murcia, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta

PUNTO 16º.- PROPUESTA Nº 164/2023, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD POR LA QUE SE CREA LA OPCIÓN DE PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA DENTRO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, PREVISTA EN EL DECRETO 119/2002, DE 4 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE CONFIGURAN LAS OPCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, Y SE ACTUALIZAN LAS TITULACIONES EXIGIDAS EN EL ANEXO I

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la iniciativa normativa de proyecto de "Orden de la Consejería de Salud, por la que se crea la opción de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia dentro de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, prevista en el Decreto 119/2002, de 4 de octubre , por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del personal estatutario del servicio Murciano de Salud, y se actualizan las titulaciones exigidas en el anexo I", y cuyo contenido se adjunta como anexo.



SEGUNDO.- Elevar a la Consejería de Salud la citada iniciativa normativa, al objeto de su tramitación y aprobación, en su caso.

PUNTO 17º.- PROPUESTA Nº 165/2023 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE FORMACIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Plan de Formación Continuada Sanitaria del Servicio Murciano de Salud correspondiente al ejercicio 2023 que se adjunta como anexo.

SEGUNDO: Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud para que pueda realizar modificaciones no sustanciales en el Plan, con motivo de la imposibilidad de realización de alguna de las acciones formativas inicialmente prevista, mayor necesidad de otras o cualquier circunstancia sobrevenida que lo justifique, sin que suponga en conjunto, dentro de cada parte del Plan, una variación al alza de la dotación presupuestaria correspondiente.

PUNTO 18º.- PROPUESTA Nº 166/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD PARA EL INTERÉS PÚBLICO Y POSTERIOR IMPUGNACIÓN EN VÍA CONTENCIOSA, DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ATS-DUE, DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN



DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MÉRITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2020, Y SUBSIGUIENTE CONVOCATORIA DE MERITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2021, REFERENTE A LA VALORACIÓN EN EL APARTADO B1 DEL BAREMO DE MÉRITOS, DE LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO ENFERMERA EN EL HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA GESTIONADA POR "IDC SALUD VILLALBA, S.A.". POR D^a. MARÍA JOSÉ RAMOS IBAÑEZ

Toma la palabra el Gerente del SMS , para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Declarar la lesividad de la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de ATS-DUE, de 17 de septiembre de 2021, por la que se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos a 31 de octubre de 2020, que reconoció a D^a. María José Ramos Ibáñez en el apartado B1 del baremo de méritos, los servicios prestados como enfermera en el Hospital General de Villalba gestionada por "IDCSalud Villalba, S.A.", entre el 26/06/2019 a 31/10/2020, así como la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de ATS-DUE, de 8 de junio de 2022, por la que se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos a 31 de octubre de 2021, que reconoció a D^a. María José Ramos Ibáñez en el apartado B1 del baremo de méritos, los servicios prestados como enfermera en el Hospital General de Villalba gestionada por "IDCSalud Villalba, S.A.", entre el 01/11/2020 al 01/10/2021



PUNTO 19º.- PROPUESTA Nº 167/2023 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA DE DIVERSAS GERENCIAS Y/O CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Toma la palabra el Gerente del SMS, que la cede a la Secretaría General Técnica del SMS para explicar la propuesta adjunta, y relativa a las modificaciones de la plantilla orgánica del SMS, en varias Áreas de Salud (I, II, III, V,VI VII, Red regional de Salud mental y órganos centrales, y creación de varias USBD para programa de EMAP 2023, los términos de la propuesta firmada por el gerente de fecha 15 de mayo de 2023, y que se incorpora en el oportuno orden del día. Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Tomar en consideración y manifestar su conformidad a todas las modificaciones de la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud, contenidas en la propuesta del Director Gerente de fecha 15 de mayo de 2023, excepto la relativa al punto 8.1 b).

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, y tras dar las gracias a los presentes por su asistencia por el Sr. Consejero, se levanta la sesión siendo las 09.45 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.



Región de Murcia
Consejería de Salud



Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el Orden del Día se levanta Acta de lo acordado, siendo firmada por la Secretaria del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

Fdo.: Juan José Pedreño Planes

La Secretaria

Fdo.: M^a Auxiliadora Moreno Valls